

Convocatoria de formación para el primer semestre de 2016

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

En próximas fechas saldrán también las acciones formativas de la Comunidad de Madrid, os animamos a que participéis en ellos.

También comunicaros que con motivo de la modificación de la Ley 30/2015 por el que se regula el Sistema de Formación Profesional, a partir de este año el Plan del Acuerdo de Formación para Empleados Públicos (AFEDAP) que os veníamos presentando desde CCOO no se volverá a realizar. Os seguiremos informando sobre la situación de la formación.

El 22 de febrero salió publicada en el **BOE** la resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se **convocan acciones formativas de carácter general para el primer semestre de 2016**. Se adjunta el BOE

Destinatarios. Las empleadas y empleados públicos pertenecientes a **cuerpos y escalas de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y E, y el personal laboral fijo equivalente**, que presten sus servicios en las Administraciones públicas.

Lugar. Las **actividades formativas presenciales tendrán lugar** en la sede del INAP, **C/ Atocha n.º 106**, de Madrid, salvo en aquellos casos en que el anexo indique otra localidad.

Solicitudes. Cada alumno podrá presentar hasta **un máximo de seis solicitudes en esta convocatoria**.

Plazo de presentación. Será de **quince días naturales** contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

▣ Formación general:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/BOE-A-2016-1815.pdf>

▣ Formación directiva y predirectiva:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/BOE-A-2016-1816.pdf>

▣ Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/BOE-A-2016-1817.pdf>

▣ Formación en idiomas:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/02/22/pdfs/BOE-A-2016-1818.pdf>

http://feccoo-madrid.org